

MÁLAGA PROCULTURA - FICHEROS DATOS PERSONALES	
CONTROL DE CAMBIOS	
25/5/18	Creación
12/9/20	Unificación de los registros de tratamiento de datos del Teatro Cervantes de Málaga y el Festival de Málaga en un único documento de Málaga Procultura
29/7/24	Actualización del registro usuarios de "Tarjetas de descuento" Actualización del registro "Directorios profesionales"
15/6/26	Actualización del registro usuarios de "Gestión de RRHH"
15/6/26	Actualización del registro usuarios de "Tarjetas de descuento Soy Procultura"

MÁLAGA PROCULTURA - FICHERO DATOS PERSONALES	
USUARIOS TARJETA DESCUENTO SOY PROCULTURA	
Responsable del tratamiento	Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A. A-92836864 Calle Ramos Marín nº 1 952224109 lop@malagaprocultura.com
Finalidad del tratamiento	Aplicación de promociones y descuentos en las localidades de los espectáculos que permitan a pensionistas, jubilados, desempleados y personas con diversidad funcional y a los miembros del Clb de fidelización Soy Procultura
Base jurídica	Consentimiento del interesado
Categoría de interesados	Solicitantes
Categoría de datos	Datos de carácter identificativo, de salud, edad, circunstancias sociales y detalles del empleo. Domicilio y género, datos de contacto (teléfono y email) Frecuencia de asistencia y
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales
Plazo de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 2/2010 de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
Ejercicio de derechos	Puede ejecutar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el departamento responsable, en la dirección arriba indicada. Asimismo se le informa que en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía o de forma previa ante el Delegado de Protección de datos. En el caso de finalidades basadas en el consentimiento, se le indica que tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en que lo solicite, sin tener efecto retroactivo.

MÁLAGA PROCULTURA - FICHERO DATOS PERSONALES	
ABONADOS Y CLIENTES	
Responsable del tratamiento	Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A. A-92836864 Calle Ramos Marín nº 1 952224109 lopd@malagaprocultura.com
Finalidad del tratamiento	Material de difusión de espectáculos, información sobre campañas de promoción, festivales, ciclos y temporadas.
Base jurídica	Consentimiento del interesado. Ejecución de un contrato
Categoría de interesados	Solicitantes
Categoría de datos	Datos de carácter identificativo, sexo, edad, domicilio.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales
Plazo de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 2/2010 de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
Ejercicio de derechos	Puede ejecutar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizados de sus datos, cuando procedan, ante el departamento responsable, en la dirección arriba indicada. Asimismo se le informa que en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía o de forma previa ante el Delegado de Protección de datos. En el caso de finalidades basadas en el consentimiento, se le indica que tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en que lo solicite, sin tener efecto retroactivos.

MÁLAGA PROCULTURA - FICHERO DATOS PERSONALES	
AYUDAS Y SUBVENCIONES	
Responsable del tratamiento	Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A. A-92836864 Calle Ramos Marín nº 1 952224109 lop@malagaprocultura.com
Finalidad del tratamiento	Convocatoria y resolución de ayudas y subvenciones gestionadas por parte de Málaga Procultura
Base jurídica	Consentimiento del interesado, cumplimiento de un contrato, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Categoría de interesados	Interesados o sus representantes legales, solicitantes y beneficiarios de subvenciones y administraciones públicas.
Categoría de datos	Datos de carácter identificativo y económicos, de licencias, académicos y profesionales, información comercial, de empleo, financieros y bancarios.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales
Plazo de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 2/2010 de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
Ejercicio de derechos	Puede ejecutar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el departamento responsable, en la dirección arriba indicada. Asimismo se le informa que en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía o de forma previa ante el Delegado de Protección de datos. En el caso de finalidades basadas en el consentimiento, se le indica que tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en que lo solicite, sin tener efecto retroactivo.

MÁLAGA PROCULTURA - FICHERO DATOS PERSONALES	
DIRECTORIOS PROFESIONALES ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y AUDIOVISUAL	
Responsable del tratamiento	Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A. A-92836864 Calle Ramos Marín nº 1 952224109 lop@malagaprocultura.com
Finalidad del tratamiento	Directorio de profesionales de las artes escénicas, música y audiovisuales para la gestión de los proyectos de programación y producción propia
Base jurídica	Consentimiento del interesado
Categoría de interesados	Solicitantes
Categoría de datos	Datos de carácter identificativo, características personales, académicos y profesionales
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales
Plazo de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD), para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 2/2010 de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
Ejercicio de derechos	Puede ejecutar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el departamento responsable, en la dirección arriba indicada. Asimismo se le informa que en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía o de forma previa ante el Delegado de Protección de datos. En el caso de finalidades basadas en el consentimiento, se le indica que tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en que lo solicite, sin tener efecto retroactivo.

MÁLAGA PROCULTURA - FICHERO DATOS PERSONALES	
COMUNICACIÓN Y PRENSA	
Responsable del tratamiento	Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A. A-92836864 Calle Ramos Marín nº 1 952224109 lop@malagaprocultura.com
Finalidad del tratamiento	Envío de notas de prensa y convocatorias para ruedas de prensa, gestión de entrevistas y reportajes. Material de difusión de espectáculos, información sobre ciclos y campañas de promoción.
Base jurídica	Consentimiento del interesado
Categoría de interesados	Solicitantes
Categoría de datos	Datos de carácter identificativo, académicos y profesionales
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales
Plazo de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de documentos (CAVD) para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 2/2010 de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
Ejercicio de derechos	Puede ejecutar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el departamento responsable, en la dirección arriba indicada. Asimismo se le informa que en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía o de forma previa ante el Delegado de Protección de datos. En el caso de finalidades basadas en el consentimiento, se le indica que tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en que lo solicite, sin tener efecto retroactivo.

MÁLAGA PROCULTURA - FICHERO DATOS PERSONALES	
GESTIÓN DE RRHH	
Responsable del tratamiento	Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A. A-92836864 Calle Ramos Marín nº 1 952224109 lopd@malagaprocultura.com
Finalidad del tratamiento	Gestión del personal de Málaga Procultura. Selección de personal. Prevención de riesgos laborales, control horario, control de acceso a los centros de trabajo, bolsas de trabajo.
Base jurídica	Obligación legal. Ejecución de un contrato.
Categoría de interesados	Empleados, personas candidatas a procedimientos de provisión de puestos de trabajo.
Categoría de datos	Datos de carácter identificativo y los necesarios para el mantenimiento de la relación laboral (gestión de recursos humanos, nóminas, formación, control horario): nombre, apellidos, DNI, número de Seguridad Social, dirección postal, teléfono, e-mail, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, porcentaje de minusvalía, datos académicos, datos profesionales, datos bancarios.
Destinatarios	Administración Pública en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria. Entidad bancaria, servicio de prevención, compañías aseguradoras.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales
Plazo de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de documentos (CAVD) para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 2/2010 de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
Ejercicio de derechos	Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el departamento responsable, en la dirección arriba indicada. Asimismo se le informa que en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de 179/586 Transparencia y Protección de Datos de Andalucía o de forma previa ante el Delegado de Protección de Datos. 180/586

EVALUACIÓN DE IMPACTO RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE DATOS			
RRHH - SISTEMA DE CONTROL HORARIO MEDIANTE HUELLA BIOMÉTRICA.			16-11-2020
1.- Responsable del tratamiento	Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A. A-92836864 Calle Ramos Marín nº 1 952224109 lop@malagaprocultura.com		
2.- Descripción del tratamiento			
Finalidad del tratamiento	Garantizar el cumplimiento de la obligación legal del registro diario de jornada prevista en el artículo 34.9 del Estatuto de los Trabajadores, verificando la identidad de los trabajadores que realizan el fichaje mediante técnicas biométricas		
Categoría de interesados	Trabajadores de la empresa / Personal temporal / Becarios y personal en prácticas / Colaboradores puntuales si procede		
Categoría de datos	Nombre y apellidos / nº de empleado / Centro de trabajo / Plantilla biométrica derivada de la huella dactilar / Identificador cifrado / Fecha / Hora de entrada / Hora de salida / Incidencias		
Flujo de Información	1- Captación inicial / 2- Generación de plantilla biométrica / 3-Almacenamiento seguro de la plantilla / 4-Comparación biométrica en cada fichaje / 5-Registro de entrada o salida / 6-Conservación de registros / 7-Eliminación al finalizar los plazos legales		
Tecnologías utilizadas	1- Terminales biométricos / 2-Servicios de gestión / 3-Base de datos cifrada / 4-Sistemas de autenticación		
Destinatarios	Departamento de RRHH / Autoridades laborales cuando exista la obligación		
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales		
Plazo de conservación	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de documentos (CAVD) para cumplir con la finalidad por la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las plantillas se conservarán mientras exista la relación laboral y posteriormente se eliminarán conforme a la política de conservación.		
3.- Evaluación de la necesidad			
Base jurídica	Art. 6.1.c RGPD: Cumplimiento de obligación legal Art. 6.1.f RGPD: Interés legítimo en la correcta gestión del tiempo de trabajo Art. 9 RGPD: Tratamiento de categorías especiales de datos		
Análisis de la necesidad	La implantación del sistema de registro horario mediante huella dactilar se considera necesaria para garantizar la autenticidad de los registros de jornada, prevenir fichajes realizados por terceros, mejorar la fiabilidad de la información laboral y asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de control horario. La complejidad organizativa propia de una entidad cultural, la diversidad de horarios y la necesidad de disponer de evidencias objetivas y verificables justifican la adopción de un sistema de identificación biométrica.		
Alternativas	El marcaje mediante huella convive en paralelo con tarjetas identificativas y aplicación móvil		
4.- Evaluación de riesgos	Probabilidad	Impacto	Nivel
Tratamiento ilícito	Media	Muy alto	Alto
Brecha de seguridad	Media	Muy alto	Alto
Uso para otras finalidades	Media	Alto	Alto
Robo de identidad biométrica	Baja	Muy alto	Alto
Errores de identificación	Media	Alto	Alto
Falta de transparencia	Media	Medio	Medio
5.- Medidas previstas			
Medidas técnicas	Cifrado AES-256 Gestión robusta de claves Autenticación multifactor Registro de accesos Segmentación de redes	Copias de seguridad cifradas Minimización de datos Almacenamientos de plantillas no completas Limitación de finalidades Conservación restringida	
Medidas organizativas	Acceso limitado según funciones Configuración restrictiva inicial Eliminación automática de datos Acuerdos de confidencialidad	Política específica de tratamiento Registro de actividades de tratamiento Procedimiento de ejercicio de derechos	

6.- Riesgo residual	Inicial	Medidas	Residual
Tratamiento Ilícito	Alto	Revisión jurídica	Medio
Brecha de seguridad	Alto	Cifrado y control de accesos	Medio
Uso para otras finalidades	Alto	Política de finalidad	Bajo
Robo de identidad biométrica	Alto	Plantillas cifradas	Medio
Errores de identificación	Alto	Información reforzada	Bajo
Falta de transparencia	Medio	Sistemas alternativos	Bajo
7.- Conclusión final			
Tras la evaluación realizada se concluye:	1.- El tratamiento resulta necesario para la finalidad perseguida 2.- Se han implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas 3.- El nivel de riesgo residual es aceptable		

EVALUACIÓN DE IMPACTO RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE DATOS			
RRHH - SISTEMA DE CONTROL HORARIO MEDIANTE RECONOCIMIENTO FACIAL.			16-11-2020
1.- Responsable del tratamiento	Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A. A-92836864 Calle Ramos Marín nº 1 952224109 lop@malagaprocultura.com		
2.- Descripción del tratamiento			
Finalidad del tratamiento	Garantizar el cumplimiento de la obligación legal del registro diario de jornada prevista en el artículo 34.9 del Estatuto de los Trabajadores, verificando la identidad de los trabajadores que realizan el fichaje mediante técnicas biométricas de reconocimiento facial		
Categoría de interesados	Trabajadores de la empresa / Personal tempotal / Becarios y personal en prácticas / Colabores puntuales si procede		
Categoría de datos	Nombre y apellidos / nº de empleado / Centro de trabajo / Plantilla biométrica / Identificador cifrado / Fecha / Hora de entrada / Hora de salida / Incidencias		
Flujo de Información	1- Captación inicial / 2- Generación de plantilla biométrica / 3-Almacenamiento seguro de la plantilla / 4-Comparación biométrica en cada fichaje / 5-Registro de entrada o salida / 6-Conservación de registros / 7-Eliminación al finalizar los plazos legales		
Tecnologías utilizadas	1- Terminales biométricos / 2-Servidos de gestión / 3-Base de datos cifrada / 4-Sistemas de autenticación		
Destinatarios	Departamento de RRHH / Autoridades laborales cuando exista la obligación		
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales		
Plazo de conservación	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de documentos (CAVD) para cumplir con la finalidad par la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las plantillas se conservarán mientras exista la rlación laboral y posteriormente se eliminarán conforme a la política de conservación.		
3.- Evaluación de la necesidad			
Base jurídica	Art. 6.1.c RGPD: Cumplimiento de obligación legal Art. 6.1.f RGPD: Interés legítimo en la correcta gestión del tiempo de trabajo Art. 9 RGPD: Tratamiento de categorías especiales de datos		
Análisis de la necesidad	La implantación del sistema de registro horario mediante reconocimiento facial se considera necesaria para garantizar la autenticidad de los registros de jornada, prevenir fichajes realizados por terceros, mejorar la fiabilidad de la información laboral y asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de control horario. La complejidad organizativa propia de una entidad cultural, la diversidad de horarios y la necesidad de disponer de evidencias objetivas y verificables justifican la adopción de un sistema de identificación biométrica.		
Alternativas	El marcaje mediante reconocimiento facial convive en paralelo con tarjetas identificativas y aplicación móvil		
4.- Evaluación de riesgos	Probabilidad	Impacto	Nivel
Tratamiento Ilícito	Media	Muy alto	Alto
Brecha de seguridad	Media	Muy alto	Alto
Uso para otras finalidades	Media	Alto	Alto
Robo de identidad biométrica	Baja	Muy alto	Alto
Errores de identificación	Media	Alto	Alto
Falta de transparencia	Media	Medio	Medio
5.- Medidas previstas			
Medidas técnicas	Cifrado AES-256 Gestión robusta de claves Autenticación multifactor Registro de accesos Segmentación de redes	Copias de seguridad cifradas Minimización de datos Almacenamientos de plantillas no completas Limitación de finalidades Conservación restringida	
Medidas organizativas	Acceso limitado según funciones Configuración restrictiva inicial Eliminación automática de datos Acuerdos de confidencialidad	Política específica de tratamiento Registro de actividades de tratamiento Procedimiento de ejercicio de derechos	

6.- Riesgo residual	Inicial	Medidas	Residual
Tratamiento Ilícito	Alto	Revisión jurídica	Medio
Brecha de seguridad	Alto	Cifrado y control de accesos	Medio
Uso para otras finalidades	Alto	Política de finalidad	Bajo
Robo de identidad biométrica	Alto	Plantillas cifradas	Medio
Errores de identificación	Alto	Información reforzada	Bajo
Falta de transparencia	Medio	Sistemas alternativos	Bajo
7.- Conclusión final			
Tras la evaluación realizada se concluye:	1.- El tratamiento resulta necesario para la finalidad perseguida 2.- Se han implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas 3.- El nivel de riesgo residual es aceptable		

MÁLAGA PROCULTURA - FICHERO DATOS PERSONALES	
CONTROL DE VIDEOVIGILANCIA	
Responsable del tratamiento	Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A. A-92836864 Calle Ramos Marín nº 1 952224109 lop@malagaprocultura.com
Finalidad del tratamiento	Vigilancia de la seguridad material de las instalaciones y efectos dependientes de Málaga Procultura, así como de la integridad física de las personas.
Base jurídica	Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada. Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.
Categoría de interesados	Empleados y visitantes.
Categoría de datos	Datos de carácter identificativo (imagen).
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales
Plazo de supresión	Un mes desde su recogida.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 2/2010 de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
Ejercicio de derechos	Puede ejecutar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el departamento responsable, en la dirección arriba indicada. Asimismo se le informa que en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía o de forma previa ante el Delegado de Protección de datos. En el caso de finalidades basadas en el consentimiento, se le indica que tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en que lo solicite, sin tener efecto retroactivo.

MÁLAGA PROCULTURA - FICHERO DATOS PERSONALES	
PROVEEDORES	
Responsable del tratamiento	Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A. A-92836864 Calle Ramos Marín nº 1 952224109 lop@malagaprocultura.com
Finalidad del tratamiento	Contratación, control de proveedores y seguridad laboral de proveedores y personal de contratas.
Base jurídica	Obligación legal, ejecución de un contrato.
Categoría de interesados	Proveedores
Categoría de datos	Datos de carácter identificativo, bancarios, financieros y económicos
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal
Transferencias internacionales	No se realizan transferencias internacionales
Plazo de supresión	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de documentos (CAVD) para cumplir con la finalidad por la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 2/2010 de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
Ejercicio de derechos	Puede ejecutar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el departamento responsable, en la dirección arriba indicada. Asimismo se le informa que en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía o de forma previa ante el Delegado de Protección de datos. En el caso de finalidades basadas en el consentimiento, se le indica que tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en que lo solicite, sin tener efecto retroactivo.